

Preguntas y respuestas E-SIGA 2021



Preguntas y respuestas para la Asamblea General Extraordinaria de Servas International (E-SIGA 2021)

El propósito de E-SIGA es votar sobre cambios a los estatutos de SI. Los estatutos solo pueden modificarse en una Asamblea General o una Asamblea General Extraordinaria.

Contexto:

Los grupos miembros de la SI decidieron mediante un Voto a Distancia de la SI (SI DV) de mayo de 2021 (Moción 4 EXCO) celebrar una Asamblea General Extraordinaria Internacional de Servas (E-SIGA) 2021 a distancia.

Habrà un ùnico punto en la agenda de E-SIGA 2021:

Una moción de SI Exco sobre enmiendas a los Estatutos de Servas International (SI) (2018) para permitir que SI se registre formalmente como una Organización No Gubernamental internacional (ONGi) y asociación en Suiza con un número de registro.

Este registro ha sido el objetivo de SI durante mucho tiempo.

Estas Preguntas y Respuestas han sido proporcionadas por Carla Kristensen, Vicepresidente de SI, Radha Radhakrishna, Tesorero de SI y Jonny Sàgànger, Presidente de SI. Sin embargo, esta lista de preguntas y respuestas es el esfuerzo combinado de muchos/as y cuenta con la bendición y las contribuciones de todo SI Exco.

Este documento estarà disponible en el sitio web de E-SIGA y se actualizarà constantemente a medida que recibamos mäs preguntas y respuestas.

Pregunta 1: ¿Por qué el Comité Ejecutivo de Servas International (SI Exco) tomò la iniciativa de organizar una Asamblea General Extraordinaria de Servas International (E-SIGA 2021)? ¿Por qué no solo un voto a distancia?

Respuesta: Todos los cambios en los Estatutos deben ser ratificados por la Asamblea General. Habríamos tenido una AG en 2021, pero debido a la Pandemia, la próxima AG tuvo que posponerse hasta 2022. Como los cambios en los Estatutos son necesarios para obtener el registro legal, era imperativo hacerlo durante este año en curso. Esto podrìa hacerse con una Asamblea General Extraordinaria que se puede realizar de forma virtual. SI EXCO obtuvo la aprobación, a través del SI DV en mayo de 2021, para realizar un E ~ SIGA solo para este propósito.

Pregunta 2: ¿Por qué son necesarios cambios en los estatutos?

Respuesta: Para registrar Servas International en Suiza, tenemos que enviar nuestros Estatutos a dos agencias en Zùrich, comercial y fiscal, y obtener su aprobación para que nuestros Estatutos se registren. Durante nuestras conversaciones con ellos, solicitaron algunos cambios en nuestros Estatutos para obtener el registro. Después de una discusión más profunda, llegamos a un consenso sobre los cambios aceptables para ambas agencias. Necesitamos hacer estos cambios en los Estatutos y enviarles los Estatutos actualizados para obtener nuestro registro.

Pregunta 3: ¿Por qué nos registramos en Suiza?

Respuesta: Servas International inició este proceso en 2012 durante la Asamblea General en Polonia. En ese momento, se invitó a todos los países a considerar dónde debería registrarse SI. Con el tiempo, se consideraron varias opciones, como Canadá y Suecia. Finalmente, se decidió que Suiza ofrecía la mejor ubicación para Servas International. También recibimos un gran apoyo de Servas Suiza. René Steimer, de Servas Suiza, ha trabajado mucho para habilitar el registro.

Pregunta 4: ¿No está SI ya registrado en Suiza?

Respuesta: Servas International opera legalmente como una entidad sin fines de lucro en Suiza, pero no está registrada ante las autoridades comerciales y fiscales. En consecuencia, no tiene número fiscal. Con esta votación estamos trabajando para registrarnos ante las autoridades comerciales y tributarias y obtener un número fiscal.

Pregunta 5: ¿Por qué necesitamos un número fiscal?

Respuesta: A lo largo de los años, hemos recibido muchas solicitudes de grupos de miembros para proporcionarles un número fiscal que les permita registrarse y abrir una cuenta bancaria en su propio país. Ese es uno de los beneficios de obtener un número fiscal. Además, con el registro, podemos obtener más fácilmente muchos beneficios disponibles para entidades sin fines de lucro. Con un registro, es más fácil realizar transacciones financieras, incluidas algunas que no fueron posibles mientras no estábamos registrados. Servas se beneficiará en su conjunto del registro.

Pregunta 6: ¿Qué cambiará en los Estatutos?

Respuesta: Con esta votación, SI traerá **3 cambios** o ítems que necesitan ser ratificados:

- a) Todos los miembros de la Junta y otros Oficiales de SI trabajan de manera voluntaria.
- b) nombramiento por la AG (o SI ExCo) de un Auditor, con un mandato que será de un año y la reelección es posible. **[Notas]**
- c) en caso de disolución de SI, los fondos restantes en la cuenta bancaria de SI se donarán a una institución exenta de impuestos con ideas afines, registrada en Suiza. No se permitirá la distribución entre los miembros de SI.

Notas: **(a)** Si bien los miembros de SI EXCO siempre han sido voluntarios no remunerados, nuestros Estatutos no lo establecen explícitamente. Ahora será explícito. **(b)** Anteriormente, designamos a nuestros auditores por períodos de 3 años, para coincidir con el tiempo entre dos AG. Esto cambiará a una cita anual para adecuarlo al Código Civil Suizo. **(c)** Esto es necesario para armonizarlo con el Código Civil Suizo.

Pregunta 7: ¿Se requerirá que los Estatutos de los países miembros sigan el modelo de SI presentado?

Respuesta: Dependerá de cada grupo / país de Servas decidir si desea registrarse y qué modelo desea seguir para su asociación. El único requisito es que sigan la filosofía y los principios de Servas. Algunos grupos / países de Servas ya están registrados en sus propios países como asociaciones sin fines de lucro. Para los demás, el proceso se verá facilitado por el reconocimiento de SI como una ONGi.

Pregunta 8: La E-SIGA discutirá y votará una Moción, pero ¿cómo se presenta la Moción?

Respuesta: La Moción se dividirá en **2 partes**.

- **Los Estatutos modificados** (si se aprueba la Moción, estos serán los Estatutos definitivos, según lo aprobado por E-SIGA 2021)
- b) **Una declaración de confirmación** (que significa que los grupos de miembros de SI aprueban y confirman la (1) elección y mandato de la Junta Directiva de SI actual, mejor conocida como SI ExCo, (2) aprueban a los miembros de la Junta

de SI ExCo que tienen derechos signatarios bancarios y (3) aprobar al Auditor designado por SI ExCo).

La Moción (las 2 partes de la Moción) se votará Sí, No o Abstenerse, **todo en un voto**.

Pregunta 9: ¿Cómo es el proceso de votación?

Respuesta: La votación durante la E-SIGA se realizará por correo electrónico. La discusión de la moción se realizará a través de reuniones de zoom y la difusión de información a través de preguntas frecuentes y correos electrónicos. Cada grupo miembro elegible debe registrar a su delegado antes del 21 de julio. El delegado recibirá papeletas y deberá emitir su voto en cualquier momento entre el 1 de agosto y el 15 de agosto. **Para repetir: la ventana de votación es del 1 de agosto al 15 de agosto.** Los resultados se tabularán y anunciarán el 17 de agosto.

Pregunta 10: Una vez aprobada la Moción, ¿dónde estará la sede de SI?

Respuesta: El domicilio fiscal de SI estará en Zurich, Suiza. Nuestro domicilio oficial (es decir, el representante de Servas para recibir comunicaciones oficiales de las autoridades suizas) será una familia miembro de Servas en Zúrich, Suiza.

Pregunta 11: ¿El auditor debe ser aprobado todos los años?

Respuesta: Sí, de acuerdo con la ley suiza.

Pregunta 12: ¿Será más fácil para los países registrarse legalmente en sus propios países?

Respuesta: Si. SI será reconocida como una ONGi registrada, y eso le dará más acreditación a un país de Servas para obtener un registro fiscal.

Pregunta 13: Si SI obtiene un número de registro / fiscal oficial, ¿eso significa que todos los grupos Servas que aún no están registrados tendrán que hacerlo también en sus propios países?

Respuesta: No, en absoluto. Cada grupo miembro de Servas puede registrarse en su propio país cuando sienta que reúne todas las condiciones para hacerlo, como tener un número importante de miembros, unos fondos y una cierta estabilidad.

Pregunta 14: ¿Es posible agregar más enmiendas a los Estatutos durante el E-SIGA?

Respuesta: No en esta votación. Para realizar el registro, tenemos que entregar los estatutos con los cambios acordados a las autoridades. De lo contrario, es posible que tengamos que comenzar el proceso de nuevo. Eso llevaría mucho tiempo. Además, no tenemos más presupuesto para hacerlo. Esto no nos impide cambiar los estatutos en futuras Asambleas Generales. No podemos hacer ningún cambio en esta votación.

Pregunta 15: ¿Cómo funcionará el proceso de registro?

Respuesta: René S. (Servas Suiza), nuestro contacto en Zurich, llevará la documentación, firmada por el Presidente de SI y el Tesorero de SI, para ser reconocida por la Autoridad Tributaria en Suiza y la Cámara Comercial en el Cantón de Zurich. El resto del proceso no depende de SI, pero anticipamos que si todos los documentos están en orden, tardaremos un mes más en conseguir el registro.

Pregunta 16: Como ONGi, ¿podrá SI recaudar donaciones y solicitar subvenciones públicas o privadas?

Respuesta: Será posible, sí. También podemos ofrecer beneficios fiscales a los residentes y ciudadanos suizos por sus donaciones. En caso de que SI obtenga donaciones y subvenciones, SI podría reducir las tarifas que pagan los grupos miembros a SI.

Pregunta 17: ¿Tiene SI un presupuesto para esto?

Respuesta: Sí. La iniciativa de registrar formalmente Servas International como una ONGi fue decidida y parcialmente financiada por SI GA 2015, con fondos adicionales de SI GA 2018. De un total de 10.000 francos suizos aprobados, ya se han gastado 7.000 en abogados y traducciones. Prevemos que el monto presupuestado será suficiente.

Pregunta 18: ¿Cuál es el porcentaje de “Sí” que necesitamos para que se apruebe la moción?

Respuesta: Dado que se trata de un cambio de Estatutos, al menos 2/3 del número total de votos registrados debe ser un Sí. No hace falta decirlo, lo que también implicaría que el número de Sí será mayor que el número de No y Abstenerse.